

## Retroceso de los ODS en la Argentina. El país se aleja de un desarrollo sostenible e igualitario

Así lo demuestra el Segundo Informe Voluntario Nacional Argentina 2020 presentado en Casa Rosada.

Por Horacio Martino



Publicado en Mercados y Empresas para servicios públicos <https://mercadoyempresas.com/web>  
9 de julio de 2020



### La Agenda 2030 en Argentina

Ante el desafío de enfrentar los problemas de sustentabilidad del desarrollo, en septiembre de 2015, la ONU aprueba los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde 193 países se comprometieron a incorporar la Agenda 2030 a sus planes de desarrollo, a nivel nacional, provincial y local. Ese es el compromiso que asumieron los jefes de estados y de gobiernos mundiales.

La República Argentina, afirmando su compromiso con el multilateralismo y la solidaridad global, asume ese acuerdo frente a la comunidad internacional e inicia el proceso de priorización y adaptación de la Agenda 2030 a los objetivos de gobierno.

El organismo de la Presidencia de la Nación que tiene bajo su responsabilidad la difusión y el seguimiento de la Agenda 2030, es el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales -CNCPS-, que trabaja con Nación, provincias y municipios y articula con el sector empresarial, académico y sociedad civil, para cumplir con los 17 ODS.

En 2016, se inicia el proceso de priorización y adaptación, donde se analizaron una por una las 169 metas propuestas por Naciones Unidas, para ver cuáles de ellas tenían que ver con

los objetivos de gobierno, quedando como resultado final 86 metas (de la 169 globales) y 211 indicadores (de los más de 300 globales).

En 2017, Argentina presenta a Naciones Unidas, el “Primer Informe Voluntario Nacional” sobre la Agenda 2030, donde el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU, priorizó para el análisis los ODS 1, 2, 3, 5, 9, 14 y 17.

El 30 de junio pasado, se presentó en Casa Rosada, el “Segundo Informe Voluntario Nacional -Argentina 2020”, sobre la Agenda 2030. El encuentro fue encabezado por el Jefe de Gabinete de Ministros, Lic. Santiago Andrés Cafiero, la Secretaria Ejecutiva del CNCPS, Ctra. Victoria Tolosa Paz y el Coordinador Residente de la ONU en la República Argentina, Roberto Valent.

En el Informe, se da cuenta del seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030, para el nivel nacional, analizando 80 metas y más de 200 indicadores, abarcando el periodo 2016 a diciembre de 2019.

### Situación inicial y análisis de la evolución: metas e indicadores

A modo de ejemplo, se analizan tres objetivos claves para un desarrollo sostenible e igualitario, el ODS 1 Fin de la pobreza, el ODS2 Hambre 0 y el ODS 10 Reducción de las desigualdades.

En el caso del **ODS 1: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”**, se considera la Meta 1.2 y sus respectivos indicadores.

Meta 1.2: Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Indicador 1.2.1. Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de indigencia. Indicador 1.2.2. Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza.

#### ODS 1 Fin de la Pobreza

**Tabla 1.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales**

Indicador	Línea de base		Año				Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	
<b>1.2.1.</b> Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de indigencia.	2016	6,1	6,1	4,8	6,7	---	Reducir, entre 2016 y 2030, a la mitad el porcentaje de personas viviendo debajo de la línea de indigencia.
<b>1.2.2.</b> Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza.	2016	30,3	30,3	25,7	32,0	---	Reducir, entre 2016 y 2030, a la mitad el porcentaje de personas viviendo debajo de la línea de pobreza.
<b>1.3.1.*</b> Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.	2016	72,1	72,1	73,5	72,5	72,5	88,5
<b>1.3.1.2*</b> Porcentaje de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.	2016	97,1	97,1	98,8	98,1	96,7	98,8

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. ---: sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. **Fuentes:** Indicador 1.2.1. y 1.2.2. Encuesta Permanente de Hogares, INDEC, datos correspondientes a los segundos semestres del año. Indicador 1.3.1.\* Boletín mensual: Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Administración Nacional de la Seguridad Social. Indicador 1.3.1.2.\* Administración Nacional de la Seguridad Social, Pensión Universal para el Adulto Mayor y moratoria. Beneficiarios Únicos de Jubilaciones y Pensiones. Pensiones No Contributivas para la vejez. Proyecciones de población INDEC.

Se observa que, la población por debajo de la línea de pobreza creció de 30,6% (en 2016) a 32% de la población (en 2018) y la indigencia tuvo un incremento de 6,1% (en 2016) a 6,7% de la población (en 2018). Ambos valores se ubican por encima de los valores de la línea de base de 2016 y están muy lejos de los valores que se esperan para 2030, 15,15% de pobreza y 3,05% de indigencia.

Esta situación se relaciona, en parte, con los altos índices de inflación y una continua caída de la economía del país, que se agravará este año por los efectos del COVID 19 (algunas estimaciones plantean un 52% de pobreza).

Para el caso del **ODS 2: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”**, se considera la Meta 2.1 y sus respectivos indicadores.

Meta 2.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Indicador 2.1.1. Porcentaje de hogares que reciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos, sobre el total de hogares pobres (meta 2030 99,90%).

Indicador 2.1.2. Porcentaje de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas, sobre total de población bajo línea de pobreza (2030 99,90%).

## ODS 2 Hambre Cero

**Tabla 2.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales**

Indicador	Línea de base		Año			Meta intermedia		Meta
	Año	Valor	2016	2017	2018	Año	Valor	2030
<b>2.1.1.*</b> Porcentaje de hogares que reciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos, sobre el total de hogares pobres.	Al 30 de noviembre de 2015	63,20	---	74,60	53,70	---	---	99,90
<b>2.1.2.*</b> Porcentaje de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas, sobre total de población bajo línea de pobreza.	Al 30 de noviembre de 2015	91,30	---	110,10	134,60	---	---	99,90
<b>2.2.1.</b> Prevalencia de retraso en el crecimiento (baja talla para la edad) en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje)	2013	11,30	---	9,90	9,72	2020	8,00	5,00
<b>2.2.2.</b> Prevalencia de bajo peso para la talla en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje)	2013	2,40	---	2,50	3,01	2025	1,90	1,00

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. ---: sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. (+) Valor ajustado por el organismo. Difiere de lo publicado en el Informe de País 2018 sobre los ODS. **Fuentes:** Indicador 2.1.1.\* y 2.1.2.\* Cálculo en base a registros del Programa Federal a noviembre de 2015 y pobreza según Encuesta Permanente de Hogares. Indicador 2.2.1., 2.2.2. y 2.2.2.\* Bases prestacionales del Ministerio de Salud y Desarrollo con información nominada y auditada de la población con cobertura exclusiva del subsector público. Indicador 2.3.1.\* Subsecretaría de Alimentos y Bebidas, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca,

Fuente: Segundo Informe Voluntario Nacional de la Argentina 2020. Primera ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. 2020. Página 108

Se observa que, el “Porcentaje de hogares que reciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos”, disminuyó de 63,20% en 2015 a 53,70% en 2018, lo que representa una caída respecto a la línea de base, cuando se espera que, para 2030, ese valor alcance al 99,90%.

Esto en un contexto donde una de cada tres personas padece la falta de acceso continuado a alimentos, unos 14,2 millones de ciudadanos<sup>1</sup>, marcando uno de los incrementos más altos registrados en el período a nivel mundial.

En cambio, en el Indicador “Porcentaje de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas”, se observa una evolución positiva de 91,30% en 2015 a 134,60% en 2018, que supera ampliamente el valor esperado para 2030 (99,90%), marcando una innecesaria “sobrecobertura”.

Para el caso del ODS 10: “Reducir las desigualdades en y entre países”, se considera la Meta 10.1 y sus respectivo indicador.

Meta 10.1. De aquí a 2030, lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

Indicador 10.1.1. Brecha de ingresos (2030 6,9).

#### ODS 10 Reducción de las Desigualdades

**Tabla 10.1. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales**

Indicador	Línea de base		Año			Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	Año	Valor	
<b>10.1.1.</b> Brecha de ingresos.	2016 (#)	10,6	10,6	10,0	10,1	2023	8,6 (#)	6,9 (#)
<b>10.2.1.</b> Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos.	2016 (#)	20,5	20,5	19,5	20,1	---	---	12,5
<b>10.3.1.*</b> Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación.	2013	33	---	---	---	2020	23	17
<b>10.4.1.</b> Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar.	2016 (#)	0,4395	0,4395	0,4272	0,43	2023	0,3953 (#)	0,3671 (#)

**Notas:** El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina. (#) Segundo semestre. ---: sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019. **Fuentes:** Indicador 10.1.1. Encuesta Permanente de Hogares, INDEC. Indicador 10.2.1. Encuesta Permanente de Hogares, INDEC. Indicador 10.3.1.\* INADI, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Mapa de la Discriminación. Indicador 10.4.1. Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.

Fuente: Segundo Informe Voluntario Nacional de la Argentina 2020. Primera ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. 2020. Página 180

La inequidad, reflejada en la Brecha de ingresos, se mantiene prácticamente constante entre 2016 y 2018. En 2016, el 20% de los hogares más ricos tenían ingresos que representaban 10,6 veces los ingresos de los hogares más pobres. En 2018 esa distancia se acortó a 10,1. Para 2030 se espera que ese valor no supere las 6,9 veces.

En un contexto regional de altos índices de desigualdad en la distribución del ingreso, el Gran Buenos Aires es la región con mayor desigualdad y segregación, que alberga a los más ricos y a los más pobres. También el NEA y NOA, que son las regiones más pobres, presentan los coeficientes GINI más altos (mayor desigualdad).

En general, no se acreditan logros importantes en ninguno de los 17 ODS, evidenciando un preocupante retroceso de la Agenda 2030 en la Argentina, que cada vez más se aleja de un modelo de desarrollo sostenible e igualitario, a la vez que se observa una débil articulación interinstitucional, con baja participación de los gobiernos locales y de actores sociales no gubernamentales.

<sup>1</sup> informe “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019”, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación.

Además, el contexto de la pandemia del COVID-19, plantea un escenario de altísima complejidad e incertidumbre que, además de los altos costos en vidas humanas, traerá aparejado una fuerte caída de la actividad económica (cerca de 10 puntos), pérdida de empleos (se estima 30%) y aumento de la pobreza (se estima 50%), afectando sobre todo a los sectores más vulnerables.

En este contexto, lo positivo es que el gobierno nacional ratificó su compromiso con la implementación de la Agenda2030 como política de Estado a largo plazo y en la medición de avances a nivel nacional, provincial y municipal, procurando “trabajar por un mundo menos desigual y más justo, dando prioridad a aquellos sectores que se encuentran en peor situación social y económica para llegar a toda la población<sup>2</sup>”.

### **Retomar el camino hacia un desarrollo más sostenible e igualitario.**

En el actual contexto es necesario repensar la organización del Estado y la manera de pensar, planificar y gestionar las ciudades.

En el corto plazo, será necesario priorizar la salud y los sectores más vulnerables, a partir de pensar nuevas estrategias, donde los gobiernos locales tendrán un renovado protagonismo, por la proximidad territorial a las críticas demandas de los ciudadanos.

Más que nunca es imprescindible el Pensamiento Estratégico, en el sentido de no caer en la improvisación, para anticiparnos a lo que viene y tomar decisiones, en el corto plazo, para mitigar los impactos del COVID 19, y en el largo plazo, para retomar el camino hacia un desarrollo más sostenible e igualitario.

En ese camino, es indispensable construir un proyecto colectivo e integral de ciudad, que incorpore los valores de la ciudadanía y la localización de los ODS, capaz de guiarla hacia un futuro de desarrollo sostenible e igualitario.

Ese proceso de localización de la Agenda 2030 (incluyendo la Nueva Agenda Urbana -NAU-), debe concretarse de abajo hacia arriba, con el liderazgo de los municipios y el protagonismo de todos los actores sociales, integrando los ODS y la NAU a los planes de desarrollo local.

En este marco, la Nueva Agenda Urbana debe construirse con la ciudadanía, tomando como base los siguientes principios rectores:

1. Ciudades libres de pobreza y desigualdad, sin fragmentación y segregación socio-espacial, que garanticen el respeto a los Derechos Humanos, el derecho a la ciudad y el acceso equitativo a las oportunidades y los beneficios de la ciudad.
2. Promoción de un desarrollo económico sostenible e inclusivo, estimulando la diversificación económica y un mayor valor agregado, con políticas activas de empleo, capital humano y talento local, acompañado de programas de infraestructura y logística.
3. Desarrollo urbano resiliente y ambientalmente sustentable, en base a un plan de acción climática para, reducir los Gases de Efecto Invernadero y disminuir el riesgo frente a desastres, con medidas de mitigación y adaptación, con acento en los sectores de energía, residuos y movilidad.

---

<sup>2</sup> Fuente: Segundo Informe Voluntario Nacional de la Argentina 2020. Primera ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. 2020. Página 14

4. Fomento de una política de vivienda integral, que aborde la complejidad del acceso al suelo y a una vivienda adecuada, entendida como “vivir en un lugar con seguridad, paz y dignidad, en una ubicación con acceso a las infraestructuras básicas y a las oportunidades urbanas, todo a un precio asequible”.

5. Impulso de ciudades policéntricas y de usos mixtos, en base a una estructura de barrios que garantice la proximidad y el acceso a los servicios urbanos y los equipamientos sociales, integrados al espacio público.



Fuente: Martino H. y equipo. 2017. Plan de Reconversión Urbana - Municipalidad de Colón BA. Estudio N° 1.EE.0651 DINAPREM. Secretaría de Asuntos Municipales. República Argentina

6. Crecimiento urbano hacia adentro, por densificación y completamiento, desalentando la expansión de baja densidad, evitando la discontinuidad urbana, ocupando nuevo territorio solo cuando sea necesario, con planificación, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

7. Fomento de espacios públicos y paisaje urbano “de calidad”, que asegure su distribución en toda la ciudad, promueva su mejora y mantenimiento, buscando recuperar para las personas el espacio público que ha sido ocupado por el automóvil.

8. Promoción de una política de accesibilidad y movilidad urbana sostenible, que garantice a los ciudadanos acceder a las oportunidades urbanas, a través de modos eficientes y limpios, y una cadena intermodal e integrada con prioridad en peatones, ciclistas y transporte público.

9. Fortalecimiento de la participación ciudadana y las redes sociales en el territorio, como respuesta a un escenario complejo y lleno de incertidumbre que, en este contexto de pandemia y crisis, necesita de acciones colectivas, ante un Estado cada vez más limitado en sus recursos.

10. Nueva Gobernanza, efectiva y democrática, con rediseño de los gobiernos locales (a través de Sistema de Gestión Estratégica Urbana para la Agenda 2030) que, desde un enfoque integral y multidisciplinar, incorpore a los actores sociales en el proceso de co-producción de políticas públicas y mejore las capacidades de gobierno.

## **Bibliografía**

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Julio 2017. Informe Voluntario Nacional. Agenda ODS 2030 Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Junio 2020. Segundo Informe Voluntario Nacional de la Argentina 2020. Primera ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. 2020.  
<https://www.odsargentina.gob.ar/>.

Martino H. (2018) Hacia un modelo de desarrollo urbano territorial sostenible e integrado. En Quilodrán, G. (Comp.) Las ciudades que queremos: el valor de planificar para vivir mejor (149-183). Buenos Aires, Argentina: Konrad Adenauer Stiftung.

Martino H. (2019). Desarrollo urbano sostenible con igualdad: el desafío de América Latina. Revista: IC Latinoamérica - Mercado & Empresas para los servicios públicos. Argentina.

Tauber F, Martino H, Delucchi, Sánchez Arrabal (2011). Plan Estratégico La Plata 2010. Universidad Nacional de La Plata

Tauber F. Martino H y otros autores. (2015) Lineamientos estratégicos para el desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo de la Región Capital. XXXIV Encuentro Arquisur 2015 y XIX Congreso de Escuelas y Facultades Públicas de Arquitectura de los países de América del Sur (La Plata, Argentina).

Tauber F., Martino H, Sánchez Arrabal, Delucchi (2014). Formulación de lineamientos estratégicos y sistema de indicadores de desarrollo sostenible urbano-territorial transferible a los actores institucionales que gestionan el territorio de la Región Capital. X Bienal del Coloquio de Transformaciones Territoriales AUGM (Universidad Nacional de Córdoba, 5 al 7 de noviembre de 2014)

Tauber F., Martino H, Sánchez, Delucchi, Lafalce, Rodríguez (2015). Lineamientos estratégicos para el desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo de la Región Capital. XXXIV Encuentro Arquisur 2015 y XIX Congreso de Escuelas y Facultades Públicas de Arquitectura de los países de América del Sur (La Plata, Argentina)

Tauber F., Martino H, Sánchez Arrabal, Delucchi, Rodríguez, Primerano Priscila (2017). Formulación de lineamientos estratégicos e ideas proyecto para la Región Capital y sistema de indicadores de desarrollo sostenible urbano territorial. Jornadas de Investigación FAU (VII Jornadas de Proyectos de Investigación)(La Plata, 30 y 31 de agosto de 2017)

Tauber F, Martino H, (2020). Diseño e implementación del proceso de formulación del Presupuesto Participativo Informe talleres de priorización de demandas por Junta Comunal y Área de gobierno